

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

**18** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato para la contratación del suministro de “Medicamento Eculizumab 300 mg vial 30 ml exclusivo”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles. Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Números de expediente: A/SUM-001812/2016.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto de contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Medicamento Eculizumab 300 mg vial 30 ml exclusivo.
  - c) Lotes: No.

Nº Lote/ Nº Orden	Nombre articulo	Nº Unids. (24 meses)
1	MEDICAMENTO ECULIZUMAB 300 MG. VIAL 30 ML. EXCLUSIVO	156

- d) CPV: 33652300-8.
- e) Acuerdo marco (si procede): No.
- f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
- g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 968.889,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

Nº Lote/ Nº Orden	Nombre articulo	Base Imponible	IVA 4%	Presupuesto
1	ECULIZUMAB 300 MG. VIAL 30 ML. EXCLUSIVO	598.080,00	23.923,20	622.003,20
	<b>IMPORTE TOTAL EXPTE.:</b>	<b>598.080,00</b>	<b>23.923,20</b>	<b>622.003,20</b>

6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de mayo de 2016.
  - b) Fecha de formalización: 13 de junio de 2016.
  - c) Contratistas:

Empresas	Nº Lote	Base Imponible	IVA 4%	Importe Total
ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.	1	598.080,00	22.923,20	622.003,20
<b>IMPORTES TOTALES</b>		<b>598.080,00</b>	<b>22.923,20</b>	<b>622.003,20</b>



- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La adjudicación ha recaído en la oferta más ventajosa teniendo en consideración, el criterio precio y la exclusividad.

Madrid, a 13 de junio de 2016.—El Director-Gerente, Manuel Galindo Gallego.

(03/22.267/16)

